

RESOLUCIÓN
Nº 1141/95

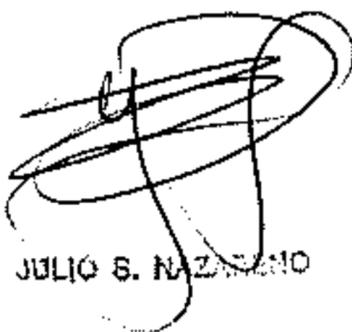
EXPEDIENTE Nº 15.736/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
mg.1218

Buenos Aires, *29* de agosto de 1995.

En atención a las particulares circunstancias consignadas en la nota obrante a fs. 4, autorizase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 5 de esta Capital la suma de PESOS CUARENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 41,50) por los gastos ocasionados con motivo del traslado del señor Carlos Ríga (causa Nº 212) a la sede del citado tribunal para prestar la correspondiente declaración testimonial, debiéndose afectar dicha cantidad a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

Ello, sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO S. MAZZONI